

Las conclusiones de un artículo que pueden verse amenazadas por su validez interna [Respuesta a la carta de Konfino y Ondarsuhu]

Estimado editor,

Quisiéramos dar respuesta a la opinión expresada por Jonatan Konfino y Dolores Ondarsuhu, en su carta dirigida a la Revista Panamericana de Salud Pública.

En primer lugar, queremos resaltar que no existe una “amenaza a la validez interna” de los datos, dado que el cálculo de la asequibilidad, que es el resultado principal de la investigación, no incluye al precio real. Las fórmulas para calcular la asequibilidad evalúan precios e ingresos nominales (no precios reales), lo cual permite determinar el poder de compra de los fumadores. En este sentido, la elección de cualquier indicador de precios al consumidor (IPC) arroja, necesariamente, el mismo resultado de asequibilidad.

En segundo lugar, nos detendremos en las consideraciones metodológicas en cuanto a la elección del índice de precios para reportar el resultado secundario de la investigación, que es la evolución del precio real de los cigarrillos. Para analizar el precio real de los cigarrillos se utilizó la serie de IPC del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina entre enero de 2004 y diciembre de 2006 y, a partir de enero de 2007, se empalmó con un índice de precios alternativo. La elección de un IPC alternativo resultó indispensable debido al cuestionamiento respecto de la validez de los índices de inflación del IPC-INDEC desde el año 2007 reconocida por el Informe del Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento de la Actividad del Instituto Nacional de Estadística y Censos (CAES) (1). El informe de CAES, que fue solicitado por el propio Ministerio de Economía, fue elaborado en 2010 por un grupo de académicos de diferentes universidades del país para evaluar la confiabilidad del IPC-INDEC. Citamos a continuación conclusiones textuales de dicho informe: “No es posible considerar al IPC elaborado por el INDEC como una medida fiable del nivel agregado de los precios del consumo, ni como un indicador adecuado para emplear como deflactor a efectos de estimar variables como el tipo real de cambio o el salario real o los niveles de pobreza. Eso es lo que ha venido sucediendo en los últimos años en la economía argentina: la referencia a numerosos indicadores de precios y cantidades elaborados por el INDEC ha sido crecientemente abandonada en la formulación de planes (...). Un ejemplo prominente, pero por cierto no el único, se refiere a las negociaciones salariales mantenidas en los últimos años por trabajadores y empresarios, en las que fue evidente la ausencia de toda referencia a las variaciones de precios que reflejan las estadísticas oficiales” (1).

Frente a este problema en cuanto a la confiabilidad en las series del IPC-INDEC, se ha vuelto habitual para los investigadores realizar el empalme en el año 2007 con datos de IPC alternativos (2-4).

Ante el extendido cuestionamiento a la credibilidad del IPC-INDEC, se comenzó a publicar el denominado “IPC Congreso” que resume los índices de precios alternativos de numerosas consultoras privadas (5). No es cierto que el indicador carezca de metodología conocida como se afirma en la carta que respondemos. La metodología del IPC Congreso es utilizar una combinación lineal de diferentes IPC alternativos, que tienen una metodología conocida y publicada por el propio INDEC en el año 2001: (http://www.indec.mecon.ar/ftp/nuevaweb/cuadros/10/metodo_ipc_gba.pdf) y utilizan como ponderadores la inversa del número de índices alternativos que lo componen. El IPC Congreso es, además, altamente comparable con los IPC oficiales publicados por las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, y a modo de ejemplo, podemos ver que si se considera que el precio promedio del paquete de cigarrillos fue de \$ 8,93 (pesos argentinos) en enero de 2013 y se utiliza ese período como base para el cálculo del precio real dos años más tarde, en diciembre 2014 el precio real fue de \$ 5,17, \$ 5,23 \$ 4,95 para el IPC Congreso, IPC Ciudad de Buenos Aires e IPC San Luis, respectivamente. El uso de cualquier IPC alternativo hubiera demostrado que el precio real de los cigarrillos se mantuvo estable e incluso descendió ligeramente en la última década.

Por último, consideramos que no debe perderse de vista que Argentina tiene uno de los precios de cigarrillos más baratos y asequibles del mundo, y que el foco de nuestra investigación es mostrar que la falta de una política fiscal de los productos de tabaco genera un grave problema de salud pública y reduce el impacto de las políticas de control de tabaco ya implementadas. La elevada y creciente asequibilidad de los cigarrillos en Argentina, en especial para los sectores sociales más vulnerables, promueve el consumo de tabaco particularmente en quienes más sufren el impacto sanitario, social y económico del consumo de tabaco, contribuyendo así a perpetuar la desigualdad.

Atentamente,

Germán Rodríguez-Iglesias

Fundación Interamericana del Corazón
Buenos Aires, Argentina
german.iglesias@ficargentina.org

Veronica Schoj

Fundación Interamericana del Corazón
Buenos Aires, Argentina

Martín González-Rozada

Universidad Torcuato Di Tella
Buenos Aires, Argentina

Beatriz Champagne

InterAmerican Heart Foundation
Dallas, Texas, Estados Unidos de América

REFERENCIAS

1. Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento (CAES). Informe del Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento de la Actividad del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), 2010. Disponible en: <http://www.cronista.com/documentos/caes.pdf>
2. Lopez C, Safojan R. Un análisis multidimensional de la pobreza: evidencia reciente de las regiones de Argentina. *Revista de Economía Política de Buenos Aires*. 2014(12):36.
3. Campos L, González M, Sacavini M. El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento. *Real Econ*. 2010(253).
4. Calabria A, Rottenschweiler S. Analysis of the distributional impact of the Argentine pension system: results of the increase in the coverage rate. Munich: University Library of Munich; 2015.
5. Carriquiry A, Bevacqua G. Significance. 2012;(6):34–6. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1740-9713.2012.00621.x/abstract>